

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 4872
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

06 SET. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado **"Programa de GES Odontológico Integral, Año 2012"** Resolución Ex. N° 0539 de 27.03.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Ex. N° 1.601 de fecha 12.04.2012 del Municipio.-
- 2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorando N° **1.682**, de fecha 18 de Junio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de JOSE ANGEL MARTINEZ VILLAMIL, en el Centro de Salud Santa Anselma.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : JOSE ANGEL MARTINEZ VILLAMIL
RUT. : [REDACTED]
CARGO : Odontólogo.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
FECHA DE INICIO : 18.06.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACIÓN : \$53.000.- Por cada Alta Integral y \$44.000 por cada Endodoncia, de Personas de mujeres y hombres de escasos recursos y altas SERNAM, usuarios del Centro de Salud, con funciones los días Miércoles de 17:00 a 20:00 horas, **con un máximo de 25 Altas Integrales y 05 Endodoncias, por el periodo de contratación. Con un rendimiento de 04 Altas mensuales y haber efectuado al 30 de Agosto de 2012, 15 Altas Integrales.-**
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : "Programa de GES Odontológico Integral, Año 2011"
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-
NOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-